

LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 191

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-13224** *Notificación por comparecencia de liquidación de Canon, por ocupación de dominio público marítimo-terrestre. Expediente 3/14.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo (Av. España, 6 de 9 a 14 horas) en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes señalados.

EXPT	CONCEPTO	OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE	N.I.F.
03/14	CANON ANUAL 2014 POR OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE EN PLAYA SALVE DE LAREDO CON UN MODULO DE ESCUELA DE WINDSURF	ALBERTO AMOR FERNANDEZ	14608706 A

Laredo, 17 de septiembre de 2014.  
El alcalde accidental,  
Ramón Arenas San Martín.

2014/13224

CVE-2014-13224